



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1008
Salta, 6 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 10.378/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de las materias Fotogeología (plan 1993) y Geología Económica y Minera (plan 1993) con miras a la obtención del reconocimiento total de las materias Teledetección y Sensores Remotos (plan 2010) y Geología de los Recursos Mineros (plan 2010), de la carrera de Geología que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, obra acta elevada por los docentes Geol. Néstor Aguilera y Geol. David Afranllie de la asignatura Fotogeología, donde informan que el alumno Luis Alberto Rojas Zeballos LU: 400.020, rindió los temas faltantes para obtener la equiparación total entre Fotogeología de la carrera Geología plan 1993 y Teledetección y Sensores Remotos de la misma carrera plan 2010;

Que a fs. 8, obra acta elevada por la docente Dra. Vanina López de Azarevich de la asignatura Geología de los Recursos Mineros, donde informa que el alumno Luis Alberto Rojas Zeballos LU: 400.020, rindió los temas faltantes para obtener la equiparación total entre Geología Económica Minera de la carrera Geología plan 1993 y Geología de los Recursos Mineros de la misma carrera plan 2010;

Que a fs. 10, el Departamento Planeamiento Pedagógico informa que el alumno elevado registra aprobación de Fotogeología (plan 1993) lo que correspondería el otorgamiento de la equiparación total de Teledetección y Sensores Remotos;

Que a fs. 10, el Departamento Planeamiento Pedagógico informa que el alumno elevado registra aprobación de Geología Económica Minera – plan 1993, lo que correspondería el otorgamiento de la equiparación total de Geología de los Recursos Mineros –plan 2010;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera Geología - Plan 2010, equiparación total en la materia Teledetección y Sensores Remotos, en virtud de haber aprobado los contenidos fijados en Resolución CDNAT-2012-0521, de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA PLAN 1993		GEOLOGIA PLAN 2010
LU: 400.020 – Luis Alberto Zeballos Fotogeología nota: 7 (siete) fs. 2 Temas faltantes s/ R-CDNAT-2012-0521 Nota: 7 (siete) fs. 7	por	TELEDETECCIÓN Y SENSORES REMOTOS – nota: 7 (siete)

Filename: R- DEC-2016-1008



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1008
Salta, 6 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 10.378/2016

ARTICULO 2°: OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera Geología - Plan 2010, equiparación total en la materia Geología de los Recursos Mineros, en virtud de haber aprobado los contenidos fijados en Resolución CDNAT-2012-0521, de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA PLAN 1993		GEOLOGIA PLAN 2010
LU: 400.020 – Luis Alberto Zeballos Geología Económica Minera nota: 9 (nueve) fs. 2 Temas faltantes s/ R-CDNAT-2012-0521 Nota: 9 (nueve) fs. 8	por	GEOLOGIA DE LOS RECURSOS MINEROS – nota: 9 (nueve)

ARTICULO 3°: HAGASE saber a quien corresponda, alumnos, y siga a Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc.


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES